Guayaquil, 28 de octubre de 1.999

Señores
ACCIONISTAS DE ENFASIER S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías presento este informe que comprende desde el 1 de enero a diciembre 31 de 1997.

1. He procedido a revisar el Balance y el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía ENFASIER S.A., al 31 de diciembre de 1.997, estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una Opinión sobre ellos basados en la revisión efectuada.

2. La revisión fue efectuada con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencias pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones de Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoria considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

3. En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ENFASIER S.A., al 31 de diciembre de 1.997, de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

4. Los libros secundarios y correspondencias mencionadas en el párrafo 2, están de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías y las resoluciones aplicadas por la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas por la administración de acuerdo a sus posibilidades.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
13 ENE. 2000

Atentamente,

Ing. Ruben Maekay Castro
COMISARIO